

Nueva Línea ICO Garantía SGR para promover el acceso a la financiación de autónomos y PYMES

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha puesto en marcha la nueva Línea ICO Garantía SGR 2012 con el objetivo de promover que autónomos y PYMES puedan acceder a la financiación que solicitan mejorando la calidad de sus operaciones mediante el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), y se podrán solicitar los préstamos en las SGR o en las entidades de crédito colaboradoras. El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha puesto en marcha la nueva Línea ICO Garantía SGR 2012 con el objetivo de promover que autónomos y PYMES puedan acceder a la financiación que solicitan mejorando la calidad de sus operaciones mediante el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca. La Línea ICO Garantía SGR completa el catálogo de Líneas ICO 2012 diseñado con la finalidad de ofrecer una solución integral a las demandas de financiación de autónomos y empresas. El lanzamiento de la Línea ICO Garantía SGR responde a una mejor definición de las posibilidades de financiación de autónomos y empresas en el contexto actual. La concesión de un aval por parte una Sociedad de Garantía Recíproca, supone una notable mejora en la calidad de las operaciones, aumentando de esta forma las probabilidades de acceder al préstamo solicitado a través de las entidades de crédito. Para fomentar la difusión de esta nueva Línea y facilitar su comercialización el ICO, la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) y la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR) suscribirán un convenio de colaboración.

Características de la Línea ICO Garantía SGR La Línea ICO Garantía SGR, que tiene **un importe inicial de 1.000 millones de euros**, se comercializará a través de las entidades de crédito que se adhieran a la misma. Los clientes interesados en acceder a financiación a través de este producto **pueden dirigirse por tanto a una SGR o a una de las sucursales de las entidades colaboradoras** para iniciar el proceso de solicitud. Este programa **cuenta con 4 tramos** divididos en función de la finalidad de la financiación: inversión, internacionalización, emprendedores o liquidez. Los tres primeros tramos están destinados a financiar inversiones y el de liquidez a cubrir necesidades de financiación de capital circulante. Cada cliente, en función de la fecha de inicio de su actividad y de la tipología de su proyecto, solicitará financiación a través del tramo que mejor se adapte a sus necesidades. **El importe máximo para las operaciones avaladas al 100% por la SGR será de hasta un millón de euros por cliente y para las operaciones avaladas al 50% este importe será de 60.000 euros.** El aval concedido por la Sociedad de Garantía Recíproca será por el 100% de la operación para los tramos de emprendedores, inversión e internacionalización. En el caso de las solicitudes para el tramo de liquidez el aval podrá cubrir el 100% o el 50% de la operación. El coste del aval se sitúa entre el 0,90% y el 1,20% del saldo vivo avalado. El plazo para **devolver los préstamos** de los tramos de emprendedores y liquidez será de **hasta 7 años**, en el caso de internacionalización se amplía **hasta 12 años** y en el de inversión **hasta 15 años**. En todos los casos se contempla la posibilidad de que el plazo amortización **cuenta con un período de carencia**. El cliente puede elegir para sus operaciones **entre tipo de interés fijo o variable**. Este tipo de interés variará en función del tramo de financiación escogido y del plazo de amortización. Los tipos de interés vigentes para la Línea ICO Garantía SGR pueden consultarse en www.ico.es. - El estudio y aprobación de las operaciones se realizará por parte de la SGR y de la entidad de crédito, por tanto solicitarán al cliente la documentación que estimen necesaria para realizar los análisis. Puede ponerse en contacto con este despacho profesional para cualquier duda o aclaración que pueda tener al respecto. M. Romero Consultores Consultoría de Empresas Marqués de la Ensenada, 2 1º D 18004 Granada Telf.: 958 259 704 Fax.: 958 254 907 asesoria@mromeroconsultores.es www.mromeroconsultores.es